

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2025/10159 Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 521 de fecha 14 de agosto de 2025 se ha acordado delegar en la concejala de este Ayuntamiento D.ª María del Mar López Sampedro la facultad para oficiar la ceremonia civil del matrimonio a contraer el día 18 de octubre de 2025 entre V. C. G. y E. D. C.

Lo que se hace público para que se tome conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Algar de Palància, 18 de agosto de 2025.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.

